

PROGRAMA DE PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO
I - 1992
Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho

OBJETO Y CONTENIDO DEL CURSO:

El primer semestre del curso estudia los principios generales de los que dependen los sujetos y los objetos en el Derecho Privado. En cambio, la segunda parte (II semestre) se dedica a los eventos y comportamientos (negociales y extracontractuales). Pretende dar las bases teóricas para otros cursos más avanzados como Obligaciones, Contratos, Comercial, Derechos Reales y Derecho de Familia.

OBJETIVOS DEL CURSO:

1. Identificar los elementos generales referibles a las diversas ramas del Derecho Privado
2. Comprender el Derecho en función de los intereses y valores de "la persona en comunidad".
3. Dotar al estudiante de instrumentos que le permitan ubicar con precisión los diversos fenómenos espaciales (sujetos y objetos).
4. Sistematizar el estudio con base en lecturas previas y desarrollo de cuestionarios.
5. Poner en ejecución una metodología para la búsqueda de fuentes legislativas, jurisprudenciales y doctrinales, mediante la investigación personalizada dirigida.

METODOLOGIA:

Para asistir a clase es requisito indispensable la lectura previa del material correspondiente. La metodología del curso es mixta. La lección magistral se combina con diversas actividades, entre ellas debate abierto, investigación individual o en grupos sobre cuestionarios, dramatización de casos y juegos de competencia individual o en equipos.

EVALUACION:

Reqirán los siguientes porcentajes:
Examen parcial 30%; Investigación: 30%; Total aprovechamiento: 60. Examen final 40%.

CRITERIOS EVALUATIVOS:

Para la evaluación de los exámenes (parcial y final), se tomará particularmente en cuenta el grado de conceptualización precisa y se dará prioridad a la calificación de situaciones y a la determinación de sus efectos.

TEMARIO, BIBLIOGRAFIA Y CRONOGRAMA:

CONTENIDO	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
Eficacia Juridica.	FALZEA, Angelo Eficacia Juridica Resumen autorizado en Revista Judicial N 8, pág 157	2 sem
Derecho Público- Derecho Privado	PEREZ VARGAS, Victor En Revista Judicial N-16 También en: DERECHO PRIVADO	1 sem
Persona y capacidad	PEREZ VARGAS, Victor Existencia y capacidad de las Personas. Lex Loci. Código Civil También en: DERECHO PRIVADO	2 sem
Valores de la personalidad	ROU PEREZ, En Rev Jud. N-9 Código Civil También en: DERECHO PRIVADO	2 sem
y	PEREZ VARGAS, Victor. Nuevos Valores. En Revista de Ciencias Juridicas N-57 También en: DERECHO PRIVADO	1 sem
Domicilio y aus.	PEREZ Victor, Dom y aus Rev. Judicial N-11 Código Civil También en: DERECHO PRIVADO	1 sem
Sociedades comerc	CERTAD, Bastón, Algu. c. Revista Judicial N-13 Código de Comercio	1 sem
Fundaciones y Asoc.	Leyes respectivas	1 sem
Objetos, cosas...	PEREZ, Victor, Objeto de las cosas y bienes. En Revista Judicial N-15 Código Civil. También en: DERECHO PRIVADO	1 sem

Parte de estos materiales se encuentra también en Antologías del curso de Derecho Privado de años anteriores y parte en el libro Derecho Privado de Victor Pérez Vargas, Editorial Publitéx 1a edición o Lehmann 2a edición.

INVESTIGACION: (valor 30%)

El curso exige investigación. En los temas que se asignen el estudiante deberá cubrir doctrina, legislación y jurisprudencia y elaborar un fichero sistemático, con conclusiones personales.

Se trata de un trabajo de investigación jurisprudencial, legislativa, doctrinaria y de campo, donde el estudiante debe ir anotando en fichas sus resultados.

Cada ficha debe ser bautizada (con tema y subtemas:
por ejemplo:

"Matrimonio. Divorcio. Causales. Sevicia. Prueba),

o bien:

"Contratos. Compraventa. Precio. Inexistencia. Nulidad"...etc).

Ejemplo de cita de cotrina: CERTAD, p. 21". No es necesario poner la cita completa; basta el apellido del autor y la página. Si un autor tiene varios libros citados, debe ponerse el título de ellos.

Ejemplo de cita de jurisprudencia: SALA DE CASACION, N-95 de 15 y 30 hs de 31 de agosto de 1961 (e indicar fuente, revista, Digesto, etc).

Al final del fichero irá en la "Bibliografía" la cita completa (indicando:

APELLIDO, Nombre, título del libro o artículo, editorial, revista -indicando el número-, lugar de publicación y fecha, además de la biblioteca o lugar donde se obtuvo la información).

El estudiante debe organizar las fichas en forma lógica (Introducción, Desarrollo, dividido en capítulos o subtemas, Conclusión y Bibliografía).

Para la evaluación de la investigación se dará preferencia a los siguientes aspectos: agotamiento de fuentes principales de legislación, doctrina y jurisprudencia, forma de presentación y sistematización de la información y dominio del tema en las conclusiones que deben ser redactadas personalmente (el resto del fichero son citas textuales).

Los temas serán asignados por el profesor durante la primera quincena del mes de marzo; el estudiante deberá entregar su fichero el día 15 de mayo a más tardar, salvo autorización especial de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO II-1992
Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho.

PROGRAMA

OBJETO Y CONTENIDO DEL CURSO:

El segundo semestre del curso estudia los principios generales de los que dependen los hechos, actos y negocios jurídicos en el Derecho Privado; se dedica a los eventos y comportamientos (negociales y extracontractuales). Pretende dar las bases teóricas para otros cursos más avanzados como Obligaciones, Contratos, Comercial, Derechos Reales y Derecho de Familia.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Los mismos del curso de Derecho privado I, del cual éste es una continuación, formando ambos una unidad.

METODOLOGIA:

Para asistir a clase es requisito indispensable la lectura previa del material correspondiente. La metodología del curso es mixta. La lección magistral se combina con diversas actividades, entre ellas debate abierto, investigación individual o en grupos sobre cuestionarios, dramatización de casos y juegos de competencia individual o en equipos.

EVALUACION:

Al igual que para el primer semestre, Regirán los siguientes porcentajes:

Examen parcial 30%; Investigación: 30%; Total aprovechamiento: 60. Examen final 40%.

CRITERIOS EVALUATIVOS:

Para la evaluación de los exámenes (parcial y final), se tomará particularmente en cuenta el grado de conceptualización precisa y se dará prioridad a la calificación de situaciones y a la determinación de sus efectos.

TEMARIO, BIBLIOGRAFIA Y CRONOGRAMA:

CONTENIDO	BIBLIOGRAFIA	TIEMPO
LOS HECHOS JURIDICOS	Los hechos Juridicos Revista Judicial 10 También en: DERECHO PRIVADO	3 semanas
PRESCRIPCION Y CADUCIDAD	Prescripción y Caducidad. Revista de - Ciencias Juridicas 24 También en: DERECHO PRIVADO	2 semanas
ELEMENTOS DEL NEGOCIO JURIDICO	Elementos del negocio jurídico. Revista Judicial N-12 También en: DERECHO PRIVADO	4 semanas
PATOLOGIA NEGOCIAL	Patología negocial Revista Judicial N-8 También en: DERECHO PRIVADO	4 semanas
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	Responsabilidad Extracontractual, INS. También en: DERECHO PRIVADO	4 semanas

Parte de estos materiales se encuentra también en Antologías del curso de Derecho Privado de años anteriores y parte en el libro Derecho Privado de Victor Ferraz Vargas.

INVESTIGACION:

Con base en la investigación realizada en el primer semestre, el estudiante deberá elaborar un trabajo escrito sistemático con conclusiones personales, cumpliendo las formalidades exigidas para las tesis de grado, salvedad hecha de la extensión.